



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002321-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la candidatura del Románico Palentino como Patrimonio de la Humanidad, así como a solicitar al Consejo del Patrimonio Histórico Español en su próxima reunión para que sea propuesto por el Reino de España para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 517, de 5 de febrero de 2019.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002321, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la candidatura del Románico Palentino como Patrimonio de la Humanidad, así como a solicitar al Consejo del Patrimonio Histórico Español en su próxima reunión para que sea propuesto por el Reino de España para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 5 de febrero de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar la candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como Patrimonio Mundial de la Humanidad en colaboración con todas las instituciones interesadas, así como con administraciones e instituciones de otras comunidades autónomas que deseen sumarse a este objetivo, como podría ser el caso de Cantabria.
2. Solicitar al Consejo del Patrimonio Histórico Español en su próxima reunión, que el Románico Palentino o Románico Norte sea propuesto por el Reino de España para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
3. Contemplar como objetivos para ser propuestos como candidatos por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a futuros reconocimientos como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, los siguientes conjuntos monumentales: el conjunto de iglesias románicas de la ciudad de Zamora; San Isidoro de León y la catedral de León; las iglesias segovianas y sorianas románicas con pórtico meridional; los monasterios mozárabes y románicos leoneses del Valle del Esla; las catedrales Vieja de Salamanca, la de Ciudad Rodrigo, la de Zamora o la Colegiata de Toro; los cascos históricos de León, Burgos, Zamora o Ciudad Rodrigo; y las iglesias del románico mudéjar y del gótico mudéjar de las comarcas de Arévalo o Cuéllar, en Ávila y Segovia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago